

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA JORNADA DE REFLEXION Y
RECREACION FUNCIONARIOS DEPTO. DE SALUD.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 02 DE 2015.-

VISTOS:

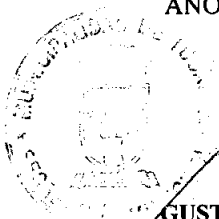
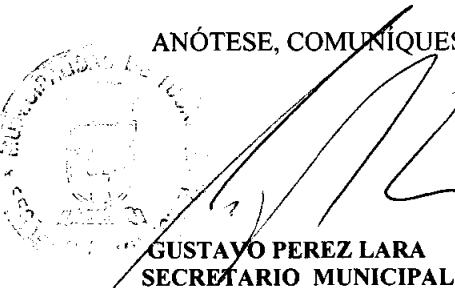
- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Jornada de Reflexión y Recreación Funcionarios del Departamento de Salud de Tucapel, a realizarse el día 04/09/2015, en horario de 09:00 hrs. a 16:15 hrs.

DECRETO N° 2143

1.-APRUEBASE Programa Jornada de Reflexión y Recreación Funcionarios del Departamento de Salud de Tucapel, por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y bebidas, 2152204 Materiales de uso o consumo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/VGPL/FSF/baa.


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR
DEPTO. SALUD